



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.209.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA GABRIEL ORTIZ HERRERA, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 17 de julio 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-50403090 de fecha 18.08.16 presentada por la Sra. Rosario Rozas Conejeros, docente titular de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley SEP.
5. Decreto 170.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 17 de agosto al 15 de septiembre 2016:

Nombre	Gabriel Antonio Ortiz Herrera
R.u.t.	
Título	Profesor de Español
Cargo	docente de aula
N° de horas	29 horas, Gestión 03 horas, Integración 01 hora, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Rosario Rozas Conejeros (R.u.t. N° 8.588.706-8)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM